INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002
CONTRATO No. HLCP-117-2026 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026.
(Fecha de registro en el Secop II)
SUSCRITO CON DILAN DAVID HERNANDEZ CUCUNUBA

INTRODUCCIÓN

El Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, con el objeto de prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Sistema de Seguridad Social en Salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en el territorio de influencia del Municipio de El Banco Magdalena, por lo que debe con los medios necesarios garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que ostenta dentro del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, del Departamento del Magdalena.

La ESE Hospital La Candelaria, debe garantizar la óptima prestación de los servicios de salud que ofrece dentro de su portafolio, debidamente inscrito en el REPS, por tanto, se suscribió un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, a nombre de **DILAN EDUARDO HERNANDEZ CUCUNUBA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.012.908 del Santa Marta, Magdalena y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA.

El Hospital La Candelaria a la fecha, no cuenta con manual de supervisión actualizado, por tanto se elabora el presente informe teniendo en cuenta los aspectos más relevantes dentro del cumplimiento del objeto contractual.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CAMPO	INFORMACIÓN
ENTIDAD	E.S.E. Hospital La Candelaria
CONTRATO	HLCP-117-2026
CONTRATISTA	Dilan Eduardo Hernández Cucunuba
OBJETO	Suministro de repuestos mecánicos, accesorios y partes para ambulancias
TIPO DE INFORME	Parcial No. 2
VALOR TOTAL	$20.000.000
VALOR EJECUTADO EN ESTE INFORME	$10.680.0000
VALOR EJECUTADO EN PRIMER INFORME.	$ 5.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$16.480.000
PORCENTAJE DE EJECUCION	$ 82.4 %
SALDO PENDIENTE	$3.520.000
SUPERVISOR	Diosedeth Davila Bastidas
FECHA	27 de Agosto de 2026

ANTECEDENTES

La E.S.E. Hospital La Candelaria suscribió el Contrato No. **HLCP-117-2026** con el señor **DILAN EDUARDO HERNÁNDEZ CUCUNUBA,** con el objeto de suministrar repuestos mecánicos, accesorios y partes para las ambulancias institucionales, conforme a las necesidades del servicio.

En desarrollo del contrato, mediante el presente Informe de Supervisión No. 002, se deja constancia de un Segundo avance del 82,4%, correspondiente al suministro de repuestos por valor de $10.680.000 debidamente soportado mediante factura electrónica, DHC 76 entrada a almacén # 98 y recibido a satisfacción.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA SUPERVISIÓN

La presente supervisión se ejerce conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, al Manual Interno de Contratación de la entidad, al acto administrativo de designación del supervisor y a la cláusula contractual correspondiente.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato, el contratista realizó una primera entrega de repuestos conforme a los requerimientos efectuados por la entidad.

Dicha ejecución se encuentra soportada mediante factura electrónica presentada por valor de $10.680.000, correspondiente al suministro de repuestos mecánicos, accesorios y partes necesarios para el mantenimiento de las ambulancias institucionales.

Los bienes fueron:

- Entregados oportunamente
- Verificados por el coordinador del almacén
- Ingresados al almacén institucional
- Recibidos a satisfacción

AVANCE TECNICO

Con la ejecución del presente suministro, el contrato alcanza un avance técnico del 82.4%, evidenciándose cumplimiento progresivo del objeto contractual.

Factura presentada que se detalla a continuación.

Fecha de Emisión del Proveedor	Fecha de entrada a almacén	N° de Factura	Subtotal	Iva 19%	Total
27/08/2026	27/08/2026	DHC-76	$ 10.680.000,00	$ -	$ 10.680.000,0

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA %	INC %	Precio unitario de venta

1	116	Kit de tiempo	NIU	1,00	1.050.000,00	0,00	0,00			1.050.000,00
2	002	Radiador 94	NIU	1,00	1.500.000,00	0,00	0,00			1.500.000,00
3	70	Impulsadores	NIU	1,00	650.000,00	0,00	0,00			650.000,00
4	1258	Balancines	NIU	1,00	800.000,00	0,00	0,00			800.000,00
5	127	Mangueta de agua con acople	NIU	1,00	350.000,00	0,00	0,00			350.000,00
6	127	Polea de alternador	NIU	1,00	350.000,00	0,00	0,00			350.000,00
7	265	Batería	NIU	1,00	600.000,00	0,00	0,00			600.000,00
8	103	Empaque de escape	NIU	1,00	200.000,00	0,00	0,00			200.000,00
9	102	Empaque de admisión	NIU	1,00	250.000,00	0,00	0,00			250.000,00
10	357	Retenedor delantero de cigüeñal	NIU	1,00	400.000,00	0,00	0,00			400.000,00
11	120	Kit de accesorio	NIU	1,00	700.000,00	0,00	0,00			700.000,00
12	080	Árbol de levas admisión	NIU	1,00	1.500.000,00	0,00	0,00			1.500.000,00
13	080	Riel de inyectores	NIU	1,00	1.500.000,00	0,00	0,00			1.500.000,00
14	70	Bomba de agua	NIU	1,00	650.000,00	0,00	0,00			650.000,00
15	109	Pastillas de freno	NIU	1,00	180.000,00	0,00	0,00			180.000,00

La ejecución se encuentra soportada mediante facturación y registro de entrada al almacén de la entidad.

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Número de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal): 779 **Monto Aprobado:** $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos M/L)

Número de RP: (Resolución de Pago): 2179, que también es por el mismo valor
Ejecutado Actual: $ 16.480.000
Saldo pendiente por ejecutar: $3.520.000

La ejecución financiera corresponde al 82.4% del valor contratado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Se verificó:

- Pago de seguridad social (Julio 2026), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Vigencia del RUT.
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Antecedentes.

GESTIÓN DE RIESGOS

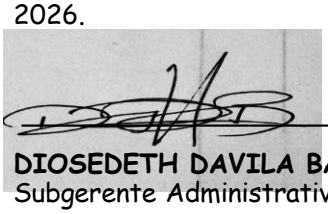
Durante la ejecución no se identificaron riesgos técnicos, financieros ni administrativos que afectaran el cumplimiento contractual.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Con base en la verificación técnica, administrativa y financiera, se certifica que el contrato presenta una ejecución a la fecha del 82,4%, correspondiente a un valor de $ 10.680.000

Se deja constancia que existe un saldo pendiente por ejecutar de $ 3.520.000, el cual se encuentra respaldado presupuestalmente y sujeto a ejecución conforme a las necesidades de la entidad.

La ejecución se encuentra debidamente soportada mediante facturación, entrada a almacén y recibido a satisfacción. Para constancia, se firma a los Veintiuno (28) días del mes de Agosto de 2026.



DIOSEDETH DAVILA BASTIDAS.
Subgerente Administrativo -Supervisor designado